



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0824/2024 II P.O.**

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Chihuahua para que realice, en coordinación con la Iniciativa Privada, Sindicatos, Fiscalía General del Estado, Tribunal Laboral del Poder Judicial del Estado e Instituto Chihuahuense de las Mujeres, encuestas anónimas al interior de las empresas, con el fin de conocer los índices de acoso laboral, acoso sexual y hostigamiento sexual que existe al interior de los lugares de trabajo, y con los resultados se deberán proponer las medidas necesarias, diseño de acciones, programas y políticas públicas para erradicar este tipo de violencia; además, para que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Chihuahua, celebre convenios con el Tribunal Laboral del Poder Judicial del Estado para coadyuvar en los procesos de capacitación a las empresas y al personal que labora en ellas, para prevenir el acoso laboral,



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0824/2024 II P.O.

acoso sexual y hostigamiento sexual, así como para facilitar los mecanismos con los que cuenta para apoyar a las víctimas.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes citada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los siete días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0824/2024 II P.O.

PRESIDENTA

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS

SECRETARIA

DIP. DIANA IVETTE PEREDA
GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ANA GEORGINA ZAPATA
LUCERO